



GERENCIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COPIA

Guatemala, 06 de julio 2020
Oficio No. DP-194-2020/LCEO/elci

Señor Presidente del
Congreso de la República de Guatemala
Allan Rodríguez
Su despacho



Señor Presidente.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes, la cual fue recibida por esta Dirección el 01 de julio 2020 y se identifica en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

| Descripción | Número | Monto en Q. |
|--------------------------------|--------|--------------|
| Resolución de Gerencia General | 0586 | 3.023,226.00 |

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

Licda. Lusbia Corina Enríquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo.

M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt



GERENCIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COPIA

Guatemala, 06 de julio 2020
Oficio No. DP-195-2020/LCEO/elci

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



Señor Contralor.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de la Resolución de Gerencia General que aprueba modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes, la cual fue recibida por esta Dirección el 01 de julio 2020 y se identifica en el cuadro siguiente.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

| Descripción | Número | Monto en Q. |
|--------------------------------|--------|--------------|
| Resolución de Gerencia General | 0586 | 3.023,226.00 |

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.

Licda. **Lusbia Corina Enriquez Orellana**
Coordinador III
Dirección de Presupuesto

Vo.Bo. **M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra**
Gerente de Área
Gerencia Financiera

Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: ELcardona@oj.gob.gt

ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0586

139

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, diecisiete de junio de dos mil veinte. ----

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia, Unidad de Administración Financiera de Gerencia General, Unidad de Administración Financiera de Gerencia Administrativa y Unidad de Administración Financiera Regional de Occidente, plantean la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRES MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES (Q.3,023,226.00). II) Con base en el Dictamen número diecinueve (19) de fecha ocho de junio del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número setecientos cuarenta y nueve guion dos mil veinte guion AI (749-2020-AI) de Auditoría Interna de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en los comprobantes de modificación forma C cero dos (C02) números treinta y ocho (38), treinta y nueve (39), cuarenta (40), cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42) que se acompañan, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **TRES MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES (Q.3,023,226.00)**.-----

RESUMEN POR PROGRAMA

| COMPROBANTE | PROGRAMA | DÉBITO Q. | CRÉDITO Q. |
|-------------|---|-----------------------|---------------------|
| | TOTALES | (3,023,226.00) | 3,023,226.00 |
| 38 | 01 - ACTIVIDADES CENTRALES | (18,000.00) | 18,000.00 |
| | 03 - ACTIVIDADES COMUNES | (1,569.00) | 1,569.00 |
| 39 | 01 - ACTIVIDADES CENTRALES | (68,800.00) | 68,800.00 |
| | 03 - ACTIVIDADES COMUNES | (162,200.00) | 162,200.00 |
| 40 | 01 - ACTIVIDADES CENTRALES | (164,690.00) | 164,690.00 |
| 41 | 01 - ACTIVIDADES CENTRALES | (1,729,500.00) | 316,500.00 |
| | 11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ | | 471,000.00 |
| | 12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA | | 903,000.00 |
| | 13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES | | 39,000.00 |
| 42 | 01 - ACTIVIDADES CENTRALES | (203,150.00) | 203,150.00 |
| | 03 - ACTIVIDADES COMUNES | (34,174.00) | 34,174.00 |
| | 11 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PAZ | (631,143.00) | 159,008.00 |
| | 12 - ATENCIÓN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA | (10,000.00) | 396,455.00 |
| | 13 - ATENCIÓN SALAS DE APELACIONES | | 85,680.00 |

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO


| COMPROBANTE | GRUPO DE GASTO | DÉBITO Q. | CRÉDITO Q. |
|-------------|---|-----------------------|---------------------|
| | TOTALES | (3,023,226.00) | 3,023,226.00 |
| 38 | 100 SERVICIOS NO PERSONALES | (1,569.00) | |
| | 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | (18,000.00) | |
| | 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | | 19,569.00 |
| 39 | 100 SERVICIOS NO PERSONALES | (119,400.00) | |
| | 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | (111,600.00) | 231,000.00 |
| 40 | 100 SERVICIOS NO PERSONALES | (15,000.00) | |
| | 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | (149,690.00) | 164,690.00 |
| 41 | 100 SERVICIOS NO PERSONALES | | 414,000.00 |
| | 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | (1,681,000.00) | 1,267,000.00 |
| | 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES | (48,500.00) | 48,500.00 |
| 42 | 100 SERVICIOS NO PERSONALES | (74,000.00) | 41,143.00 |
| | 200 MATERIALES Y SUMINISTROS | (804,467.00) | 837,324.00 |

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO Q. | CRÉDITO Q. |
|--|-----------------------|---------------------|
| TOTALES | (3,023,226.00) | 3,023,226.00 |
| 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro | (878,467.00) | 878,467.00 |
| 31 Ingresos Propios | (463,759.00) | 463,759.00 |
| 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios | (1,681,000.00) | 1,681,000.00 |

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde.-----

(2020/550)


 M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA
 GERENTE GENERAL G.I.



14:25 -1029 Edna